



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE
LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO**

CÓDIGO DE LA PLAZA: 011PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 25/10/2023

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: 02/11/2023

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: OFTALMOLOGÍA

DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA,
OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./D^a José Pedro De la Cruz Cortés

VOCAL SECRETARIO/A,

D./D^a Margarita Lapeira Andraca

VOCAL,

D./D^a Antonio Francisco Moreno Guerrero

VOCAL,

D./D^a Ignacio García Basterra

VOCAL,

D./D^a Isabel Baquero Aranda

En Málaga, a 05 de febrero de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Departamento de Farmacología y Pediatría

HORA: 14:00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

- Méritos Docentes.
- Calidad de los méritos de Investigación presentados.
- Méritos Asistenciales.
- Otros méritos.

2ª Fase: Prueba presencial

- Adecuación de la memoria docente, investigadora y asistencial presentada con las necesidades del área de conocimiento y de la Universidad de Málaga.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Aula de Grados - Facultad de Medicina

Fecha: 13/03/2024

Hora: 13:00

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D^a José Pedro De la Cruz Cortés

VOCAL SECRETARIO/A

D./D^a Margarita Lapeira Andraca

VOCAL

D./D^a Antonio Francisco Moreno
Guerrero

VOCAL

D./D^a Ignacio García Basterra

VOCAL

D./D^a Isabel Bañero Aranda